

Capítulo de la Gaceta de 24 de Set. de 1780, relativo al que respecta á Londres - 1

En unos papeles públicos se irrecatan varias relaciones muy circunstanciadas de una sublevación acaecida en 4, ó 5 Prov. de la América meridional Española, suponiendo, q. estas noticias se han recibido p. el Paquebot Español, el Colón, q. en su navegación desde B. Aires á la Coruña, ha sido apresado por el Corsario la Belona, y conducido al Puerto de Plasgow: pues aunq. parece, q. se echaron al agua los Cajones de pliego, que traía el citado buque, antes de rendirse, se supone haberse encontrado alg. cartas particulares, q. refieren estos sucesos; y se cita además de lo q. se ha podido oír á los Individuos de la Tripulación, con particularidad, á un Eclesiástico, que por Complice venía en calidad de anestado en el mismo Paquebot: y afirman ser un Ex-Jesuita. En unos papeles se da por cierto, q. la citada sublevación tubo principio en Arequipa el 26 de Marzo, y en otros se cita una carta de aquella Ciudad de 6 del mismo mes, q. sin duda refiere en profecía la conmoción. Se dice en otros papeles, q. en la Paz, comenzó el alboroto el 25 de Marzo, suponiendo, que aquel día fue Jueves 5.º En otras se señala el 23 del propio mes: y en otras no se citan fechas de las cartas, ni el día, ni mes de las conmociones. En los últimos papeles, y entre ellos, en una declaración, q. se dice ha hecho el Eclesiástico anestado, se asegura, que el principio de los motines fue el 6 de Marzo, añadiendo, q. en este mismo día, se habían cometido las mayores tropelías en diferentes Pueblos de las Prov. de la Plata, Cusco, Potosí, Tucuman, y otras: y aunq. en los demás papeles se declara q. en la Paz había sosegado el Obispo los tumultos, publicando la liberación de los impuestos, mostrándose con sus aires Pontificales: como también, q. en el Cusco habían hecho salir los Amotinados los Obispos, los Gobernadores, y demás Personas principales á quatro leguas de la Ciudad. Por otro lado, se afirma, en la citada declaración, q. en estos motines habían sido asesinados los Obispos, los Gov. y demás Personas principales, comprendidas con el Gov. despues de apoderarse de los Caudales públicos: de dar libertad á los Presos de las cárceles, y de cometer otros muchos excesos, dentro de los mismos Templos: dando por pretexto á aquellos sediciones las nuevas Aduanas, y las tasas de contribución, con q. no querían conformarse. A este fin, copian también una carta, sin nombrar el q. la firma, de un Oficial, recid. en Montevideo, á un Herrero cuyo en la Coruña, con q. refiere la conmoción en terminos generales, y figura recu los de q. se comuniquen á B. Aires, por causa de dicha contribución.

CO-41
CAJ. 13
DOC. 367
FOL. 2
1780

Se da aqui mucho peso, por los materiales, a todas estas noticias, especialmente a la declaracion del Eclesiastico Español, citado arriba: el qual aseguran haber visto uno de los principales fomentadores de los alborotos, por cuya causa se le remitió a España, para que halli se le hiciere el proceso. Sin embargo este publicó todas las referidas contradicciones, y variedades en las expresadas relaciones, y desconfiá mucho, sabiendo, que hai noticias recientes de la America Septentrional, poco favorables, sobre nãos negocios en aquella parte del Mundo, y q. entales casos procura el Ministerio fingir, o abultar cosas, q. quedem sea de abatim^{to}. a nros Enemigos. El tiempo aclarara la verdad de los hechos, y tendremos el deseado desenpago.

Cap. de la Gaceta de Madrid de 27 de Octubre, sobre el antec.^{te} de Londres

Se aplaude mucho su suma exactitud, y profundos conocimientos en Geografias: q. se llega a saber, q. las Ciudades de Lima, Curco, Arequipa, Paí, Potosí, y otras estan situadas en la America meridional, y q. pertenecen al dominio Español: pero se le ha escapado la reflexion de q. dho dominio coge (por desgracia) dos mil leguas de circunferencia, con bastos territorios, enteram^{te}. desiertos: cuyas circunstancias presentan tales dificultades, o por mejor decir, tal imposibilidad a conducir una revelion q. nãal, q. apenas de nra veneracion, y deferencia por el Inventor de la relacion, no nos queda arbitrio q. seguirle en su carrera.

Siendo el Virrey de Lima absoluto en su mando, no tiene Consejo de Estado que juntas p. tomar resoluciones. Por otro lado, es notorio el sumo respeto conq. todos aquellos Naturales, así Españoles, como Indios miran a los Prelados Eclesiasticos: de q. se infiere lo absurdo del tratam^{to}. q. se supone haberles hecho los Amotinados. Igualm^{te}. es la fidelidad, y veneracion, q. profesamos y otros a su Sobexano, y así, la idea de q. hubiesen pensado en tomar por Jefe uno de los Descendientes de los Incas, solo puede nacer en la Cabeza de un Hombre, que carece de todo conocimiento.

Se supone, q. el Gov.^{or} de B. Aires tubo la prim^a noticia de la revelion ocurrida en dho inmenso Paí, por carta del Virrey de Lima; cosa singular por cierto: pues siendo aquellos puntos, dos extremidades, incluye la mayor seguridad, y seria verosimil, q. del centro de las P^{ro}v. payasen los avisos

a todas partes. En q.^{to} a Arrianas, y nuevos impuestos, ha reflexionado ² muy poco, el Autor de la relacion, q. q. no habiendo en aquellos Países interiores fabricas, ni comercio activo, seria inutil, y aun gravoso al Pov. mismo semejante establecim.^{to}



Misc. 0867